

## Comentarios a la ponencia “El Nuevo Modelo Educativo”

Agradezco la oportunidad de comentar la ponencia de la Mtra. Elisa Bonilla, y de compartir con la Dra. Marisol Silva el rol de comentarista. Y también, por supuesto, el privilegio de la conducción del Mtro. Carreño Carlón.

- Mis comentarios se concentrarán básicamente en uno de los ejes del modelo educativo, **el planteamiento curricular**, ya que en este mismo seminario, se han abordado o se abordarán, de una u otra forma, los cuatro ejes restantes: 1) la escuela al centro; 2) la formación y desarrollo profesional docente; 3); inclusión y equidad 4) la gobernanza del sistema educativo

1) Debo empezar diciendo que, en términos generales, me gusta el nuevo planteamiento curricular de la educación básica, el cual presenta iniciativas, que en mi opinión, son aciertos indiscutibles: por ejemplo: a) el esfuerzo sistemático por identificar y recuperar los aspectos positivos de los currículos previos; b) la incorporación, por primera vez en un currículo nacional, del programa de lengua indígena como lengua materna y de español como segunda lengua dirigido a las escuelas indígenas; c) la introducción, también por primera vez, de la formación socioemocional de los alumnos como un elemento formal del currículo; d) la intención explícita de articular la educación básica con la educación media superior; e) la incorporación de elementos que le dan flexibilidad al currículo y la introducción del espacio de autonomía curricular.

2) Sin embargo, estas y otras intenciones educativas, que son acertadas en términos generales, pueden, en mi opinión, convertirse en preocupaciones, si no se realiza un esfuerzo adicional para dar mayor claridad y precisión a algunos conceptos que son fundamentales en el nuevo planteamiento, así como para desarrollar, en distintos aspectos, orientaciones instrumentales

más específicas para los docentes y las autoridades escolares, que son quienes deberán poner en práctica este currículo.

- 3) **Un ejemplo de un tema para el que claramente hacen falta mayores orientaciones instrumentales, es el de la autonomía curricular**, que es uno de los temas innovadores de la nueva propuesta curricular y que, por lo mismo, representa un gran desafío para las escuelas, en tanto que éstas no han tenido, hasta ahora, la posibilidad de decidir el contenido educativo para un tiempo específico de la jornada escolar. En el nuevo planteamiento, por ejemplo, se dice que el contenido de este espacio curricular debe definirse teniendo en consideración las necesidades e intereses de los estudiantes y de las condiciones de las escuelas, lo cual en principio suena bien, pero, ¿bajo qué método y criterios deben ser identificadas e incorporadas estas necesidades e intereses de los alumnos en el diseño o selección de los contenidos? ¿cómo deben solventarse las contradicciones que se den entre intereses y necesidades? ¿qué aspectos de las condiciones escolares deben priorizarse para esta definición? ¿qué debe hacerse cuando los intereses de los niños no puedan ser atendidos con los recursos existentes en el centro escolar? Ninguna de estas preguntas puede responderse teniendo como referente el documento *Aprendizajes clave para la educación integral*, en tanto que éste no contiene orientaciones o criterios para la delimitación o elección de las propuestas educativas que se espera implementar en la escuela, ni respecto a quienes y como podrán participar en la formulación del mismo. Tampoco incluye orientaciones acerca de los alcances esperados de este espacio curricular o sobre los indicadores que deben usarse para valorar el éxito de su implementación.

En mi opinión, la falta de este tipo de orientaciones puede socavar seriamente la potencialidad de esta propuesta e incluso derivar en prácticas indeseables como, por ejemplo, convertirse en un espacio para introducir contenido ideológico contrario al espíritu del Plan curricular o para introducir propuestas educativas de carácter comercial.

4) **Otro aspecto, en el que se hace evidente la falta de orientaciones instrumentales, es el de la formación socioemocional de los estudiantes.**

En este caso, se trata de un espacio curricular novedoso y complejo, que reclama del docente, no solo una sólida formación en el plano teórico y conceptual, sino además, que él mismo comprenda y maneje adecuadamente sus propias emociones en la interacción con sus alumnos y sus pares. Por este motivo, sorprende que no que no exista una definición mínima de contenidos programáticos, asociados a los indicadores de logro propuestos (nombre que, supongo, adoptan para este espacio formativo los aprendizajes esperados) y que tampoco haya, prácticamente, ninguna orientación específica acerca de la forma en que las figuras responsables de su implementación (educadoras, docentes, tutores) deben conducirse para facilitar o promover el desarrollo de estas habilidades en el aula en los distintos grados y niveles educativos. Llama la atención, también, que no se haga mención al gran desafío que este nuevo espacio curricular plantea a los procesos de formación y actualización de los docentes, en virtud de que este aspecto ha estado ausente en los currículos de formación inicial y en las estrategias y programas de actualización de los docentes en servicio.

5) **Un ejemplo de un aspecto en el que, claramente, se requiere un trabajo más detallado y cuidadoso, en el plano conceptual, lo encontramos en los apartados en los que se abordan temas que son cruciales para el nuevo planteamiento curricular: las nociones de “aprendizajes clave”, “aprendizajes esperados” y “la naturaleza del aprendizaje.”**

Por ejemplo, la noción de **aprendizaje clave**, que en principio parece atractiva y novedosa, termina manejándose como un concepto equivalente al ya bastante conocido de “competencia”, con todas las dificultades que sabemos ha dejado sin resolver este concepto en la teoría curricular; por otro lado, **los aprendizajes esperados** se plantean, tanto como una suerte de operacionalización de los aprendizajes clave, a efecto de que se éstos puedan “verse reflejados en los programas de estudio”, o como si se tratara

de elementos que se espera se vayan conformando progresivamente, en distintos planos de la formación del estudiante, a manera de aproximaciones sucesivas paralelas, para, en algún momento, alcanzar su integración en un aprendizaje clave.

Por otra parte, se hace ver que el nuevo Plan adopta un “enfoque competencial”, en el que se asume que tres dimensiones de la formación de los estudiantes - los conocimientos, habilidades, los valores y las actitudes -, se entrelazan para la integración de una competencia o un aprendizaje clave; sin embargo, la manera como este enfoque se concreta en el nuevo Plan, genera algunas preocupaciones. La primera, se refiere a la manera como se definen cada una estas dimensiones; probablemente, porque se pensó que se trata de conceptos demasiado especializados o que reclaman demasiado espacio para su adecuada exposición, se optó por definiciones muy gruesas e imprecisas (casi de manual básico de psicología), lo que impide ver los alcances y límites conceptuales de cada una de ellas y, por ende, la forma como se relacionan o se espera que se promueva su integración. Lo segundo es que, cuando se revisan los términos en que han quedado redactados los aprendizajes esperados en el componente de formación académica, lo que se encuentra es una absoluta preponderancia de los aspectos cognitivos sobre los valorales y actitudinales, lo que, además de ser inconsistente con el enfoque, hace pensar que esta última dimensión corre el riesgo de seguir siendo desatendida en la práctica diaria del docente. Este fenómeno se reproduce también, cuando se revisan los principios pedagógicos y de evaluación, en donde, prácticamente, no hay nada expresamente relacionado con la formación de valores y actitudes.

En el plano de la evaluación, el gran pendiente tiene que ver con la falta de orientaciones al respecto de cómo se deben recoger e integrar las evidencias que permitan establecer el logro de un aprendizaje clave.

6) Podría seguir enumerando dificultades como estas, referidas a otros aspectos del nuevo Plan, como la falta de orientaciones específicas al docente sobre el tema del “currículo inclusivo” o la ausencia de un posicionamiento pedagógico en el caso de la incorporación de las TIC a la escuela, etcétera; pero, además de que no tendría tiempo para hacerlo, lo que he querido poner de relieve en este comentario, es que el documento Aprendizajes Clave para la Educación Integral, no es, a pesar de su extensión de cerca de 700 páginas, un documento auto contenido, y que por tanto, se hace necesario el desarrollo de textos y materiales complementarios en los que se trate, de manera más detallada y parsimoniosa, algunos de sus conceptos fundamentales y se incluyan orientaciones suficientes para quienes habrán de implementar el nuevo plan curricular, esto es, para las autoridades escolares y los docentes.

Muchas gracias.